

Referencia:	6455/2019
Procedimiento:	Expedientes de contratos de obras
Interesado:	AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U. , PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA SA , OTXANDIANO EMPRESARIAL, SAU , TABLEROS Y PUENTES, SA , EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. , CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA , GESTASER OBRAS Y SERVICIOS , SANCHEZ Y LAGO, SL , ENEAS, SL , JOCA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, SA
CONTRACTACIÓ	

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUENTA DEL INFORME RELATIVO A LA DOCUMENTACIÓN VALORABLE MEDIANTE CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (SOBRE 2) Y PARA LA PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE EL BARRANC DEL CINT C.1024

## **ASISTENTES**

**Presidenta:** Lorena Zamorano Gimeno, Concejala de Contratación **Vocales:** Sonia Ferrero Cots, Secretaria de la Corporación

Nuria Aparicio Galbis, Interventora municipal Daniel Mullor Sanjosé, Arquitecto municipal

Secretaria: Yolanda Sajuan Hervás, administrativa de gestión de Contratación

Alcoy, 2 de julio 2019

Siendo las 10 horas, se reúne la Mesa de Contratación compuesta en la forma anteriormente señalada y con la asistencia de Marius Ivorra del grupo político municipal Compromís, Pablo Gonzalez del grupo político municipal Guanyar Alcoi, Amalia Payá del grupo político municipal Partido Popular y David Abad del grupo político municipal Vox, para dar cuenta del informe emitido el 28 de junio de 2019 por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, en relación a la documentación valorable mediante criterios automáticos (sobre 2), documento firmado electrónicamente con CSV: 12433253723312510213.

A la vista de lo anterior y del informe técnico emitido, que se publicará en el Perfil del Contratante, la Mesa de Contratación, propone al órgano de contratación la adopción de los siguientes acuerdos:

**Primero**. Establecer la siguiente clasificación:

Nº orden	<u>EMPRESA</u>	TOTAL PUNTUACIÓN
1	U.T.E. OTXANDIANO EMPRESARIAL, S.A.U TABLEROS Y PUENTES, S.A.	100,00
2	U.T.E. AGLOMERADOS LOS SERRANOS SAU - EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, SAU,	94,49
3	U.T.E. GESTASER, OBRAS Y SERVICIOS, S.L- SANCHEZ Y LAGO, S.L- ENEAS, S.L.	92,34
4	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	75,83
5	JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A.	52,89
6	CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A	30,00



**Segundo.** Determinar que la oferta con mejor relación calidad precio es la presentada por la U.T.E. formada por las mercantiles OTXANDIANO EMPRESARIAL, S.A.U. con CIF A-86019197 y TABLEROS Y PUENTES, S.A. con CIF A-33615931.

**Tercero.** Requerir a la U.T.E. formada por las mercantiles OTXANDIANO EMPRESARIAL, S.A.U. y TABLEROS Y PUENTES, S.A., para que dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde la fecha de envío o del aviso de notificación del presente acuerdo, aporte la documentación requerida en las cláusulas 17 y 18 del pliego de cláusulas administrativas.

El licitador deberá presentar la garantía definitiva por el importe de 90.750 euros (5% del precio final ofertado por la empresa adjudicataria, IVA excluido), en la forma fijada en la cláusula 18 del PCAP.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento anterior en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas, a fin de efectuar a su favor la adjudicación del contrato.

Y no siendo otro el motivo de la constitución de la Mesa de Contratación, se da por finalizado el acto a las 10 horas y 3 minutos, y, por mí, la secretaria de la Mesa, se extiende la presente acta, que firma conmigo la presidenta.